

Villahermosa, Tabasco; a 01 de diciembre de 2017



SERNAPAM

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL



RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO

Boletín Informativo de la Calidad del Aire con base en PM10

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) coordina y opera la “Red Multi-Institucional de muestreo de partículas fracción respirables PM₁₀ en el Estado de Tabasco”, en colaboración con instituciones de educación superior: Instituto Tecnológico Superior de La Venta (ITSLV), Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), Universidad Politécnica del Centro (UPC) e Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR); siendo una de sus acciones primordiales, el monitoreo de los niveles de inmisión de partículas menores a 10 micras (PM10), en cinco municipios del estado de Tabasco, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas en las estaciones de la Red de PM10, se pueden observar en la siguiente tabla, en comparación con el límite máximo permisible (LMP) establecido en las NOM-025-SEMARNAT-2014 "Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en el aire ambiente y criterios para su evaluación" y en referencia al Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA).

Tabla de Concentraciones e IMECA.

Fecha	Estación	Contaminante	Concentraciones	LMP NOM ¹	IMECA	Calidad del Aire ²
03/11/2017	ITVH	PM ₁₀	45	75 µg/m ³ (24 hrs.)	56	
	SE		29		36	
09/11/2017	ITSM		28		35	
	ITSR		15		19	
	ITVH		44		56	
	SE		24		30	
12/11/2017	DACBIOL		2		3	
15/11/2017	UPGM		54		70	
	SE		20		25	
	ITSR		12		16	
	UPC		16		20	
	ITVH		46		59	
	DACBIOL		26		33	
21/11/2017	ITSM		21		26	
	UPC		17		21	
	UPGM		36		45	
	ITVH		50		64	
22/11/2017	SE		27		34	
	ITSR		18		23	
	UPC		19		24	
27/11/2017	UPGM	30	38			
	DACBIOL	16	20			
	ITVH	43	54			
	ITSM	10	13			
	SE	13	16			
28/11/2017	ITSR	7	9			

1 - Límite máximo permisible de la Norma Oficial Mexicana.

2 - Tabla de referencia del IMECA. (Ver Glosario IMECA).

IMECAS DE PM10 EN LAS ESTACIONES DE LA “RED MULTI- INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLES PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO” CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017



Calidad del Aire	
0 – 50	Buena
51 – 100	Regular
101-150	Mala
151-200	Muy mala
>200	Extremadamente mala

Para las estaciones de muestreo **SE, ITSR, ITSM, UPC, UPGM, DACBIOL** e **ITVH** la calidad del aire en los días 3, 9, 12, 15, 21, 22, 27 Y 28 de Noviembre de 2017, es **BUENA**. Las concentraciones no son perjudiciales a la salud humana ya que se encuentran dentro del límite permisible marcado por la NOM. La calidad del aire es adecuada para llevar a cabo actividades al aire libre.

Para la estación de muestreo **ITVH** y **UPGM** la calidad del aire en los días 3,9,15, 21 y 27 de Noviembre de 2017 es **REGULAR**. Se pueden llevar a cabo actividades al aire libre.

IMECAS DE PM₁₀ EN LAS ESTACIONES DE LA "RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLES PM₁₀ EN EL ESTADO DE TABASCO" CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017

